



**CLUB DEPORTIVO
DE BOLOS MARAGATOS**

MARATÓN DE OTOÑO 2021

TURIENZO DE LOS CABALLEROS

26 DE SEPTIEMBRE Y 3 DE OCTUBRE

PROTOCOLO ACTUACIÓN EN COMPETICIÓN (COVID-19)

Con motivo de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del Coronavirus, y siguiendo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias se ha confeccionado un protocolo de actuación en el que se incluyen las medidas a implantar para la vuelta a la competición de nuestro deporte, siempre partiendo de la premisa de que los **BOLOS MARAGATOS NO SON UN DEPORTE DE CONTACTO**.

El presente PROTOCOLO tiene como principal objetivo la protección y seguridad de los jugadores, y aficionados que practican el deporte de BOLOS MARAGATOS en cualquiera de sus especialidades, y una vez aprobado por el CSD, será de obligado cumplimiento en las competiciones oficiales organizadas o autorizadas por el CLUB DEPORTIVO DE BOLOS MARAGATOS.

Para el CLUB DEPORTIVO DE BOLOS MARAGATOS, la salud y la seguridad de nuestro colectivo es lo primordial.

Son diversas las especialidades del deporte de BOLOS MARAGATOS, como diversas son las prácticas y costumbres en cada una de ellas, motivo por el que estableceremos medidas de higiene y seguridad comunes a todas.

Este protocolo se ha confeccionado en consenso y con las aportaciones realizadas por el CLUB DEPORTIVO DE BOLOS MARAGATOS.

ACCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD COMUNES

1.1 – Todas las competiciones se celebrarán respetando en todo momento las indicaciones dictadas por las autoridades sanitarias.

1.2 – Se delimitará un perímetro alrededor del terreno de juego, respetando la distancia de seguridad que las autoridades indiquen respecto de los lugares donde el público pueda situarse.

1.3 - El organizador de la competición viene obligado a la desinfección de la Instalación, así como a proveer en lugares estratégicos, de soluciones desinfectantes homologadas y papeleras cerradas para el depósito de mascarillas. Las mascarillas serán de uso obligatorio para el acceso, por parte de todos (aficionados y jugadores).

Igualmente se situarán en lugares estratégicos, soluciones desinfectantes homologadas, para el lavado, si el material lo permite, de las bolas y elementos de juego.

1.4 – Los jugadores están obligados a utilizar MASCARILLAS durante el desarrollo del juego.

1.5 – Los jugadores están obligados a lavarse o desinfectarse las manos antes de cada partida, es



**CLUB DEPORTIVO
DE BOLOS MARAGATOS**

MARATÓN DE OTOÑO 2021

TURIENZO DE LOS CABALLEROS

26 DE SEPTIEMBRE Y 3 DE OCTUBRE

recomendable que lo hagan también antes y después de cada tirada.

1.6 – Se deberán guardar las medidas de seguridad recomendadas, tanto entre jugadores, como entre jugadores y público si lo hubiere.

1.7 – En el terreno de juego solo podrán entrar los 6 jugadores (3 por cada equipo) y la persona asignada en la Mesa de Control.

1.8 – Todos deberán evitar el contacto de las manos o bolas con la cara.

1.9 – En caso de usarse toallas o paños para el secado de bolas o de la cara, éstas deberán ser desechables.

1.10 - Al comienzo y al final de cada partida, las bolas serán desinfectadas con una solución homologada.

1.11 – En las especialidades en que las bolas se intercambian entre los jugadores, tras la utilización por cada uno de ellos, vienen obligados a desinfectarse convenientemente las manos. Los jugadores deberán tener a su disposición soluciones desinfectantes para su utilización cada vez que lo necesiten.

1.12 – En las especialidades en que es costumbre lavar las bolas con agua, se recomienda añadir lejía para su correcta desinfección.

1.13 - Queda prohibido el contacto físico entre jugadores, evitando tanto el apretón como el choque de manos.

1.14 – La Mesa de Control guardará la medida de seguridad recomendada con respecto al terreno de juego, pudiendo permanecer solamente la persona asignada.

1.15 – Para la recogida o firma de resultados y actas, solo podrán dirigirse a la Mesa de Control, de uno en uno y respetando las medidas de seguridad.

1.16 – En la ceremonia de entrega de trofeos, cada puesto de clasificación en el pódium, deberá también mantener la distancia de seguridad recomendada. Tanto la personalidad/autoridad deportiva que entregue el trofeo, como el jugador que lo recibe, deberán portar mascarillas y previamente haberse desinfectado las mano evitando los ademanes y gestos de felicitación y por tanto el contacto directo entre ellos.

1.18 - La ceremonia de entrega de medallas no se realizará de la forma habitual (la persona que entrega la coloca directamente sobre el cuello del jugador), sino que será entregada de igual forma que los trofeos.

1.19– En líneas generales todos los intervinientes en la competición vienen obligados a respetar tanto las normas de higiene como la distancia de seguridad recomendada por las autoridades sani-



**CLUB DEPORTIVO
DE BOLOS MARAGATOS**

MARATÓN DE OTOÑO 2021

TURIENZO DE LOS CABALLEROS

26 DE SEPTIEMBRE Y 3 DE OCTUBRE

tarias y detalladas en el presente Protocolo, estando facultados los miembros de la directiva del CLUB DEPORTIVO DE BOLOS MARAGATOS, en caso de incumplimiento de alguna de las medidas por parte de algún jugador, para su retirada y expulsión inmediata de la competición.

1.20 – Se evitarán aglomeraciones tanto a la entrada como a la salida de las instalaciones.

No obstante todo lo anterior, y tal y como estipula el artículo 4 del Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio, “todos los ciudadanos deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como la propia exposición a dichos riesgos, con arreglo a lo que se establece en este real decreto-ley. Dicho deber de cautela y protección será igualmente exigible a los titulares de cualquier actividad regulada en este real decreto-ley.”

Por otra parte, el artículo 15 del citado Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio, establece que “las administraciones competentes deberán asegurar el cumplimiento por los titulares de las instalaciones en las que se desarrollen actividades y competiciones deportivas, de práctica individual o colectiva, de las normas de aforo, desinfección, prevención y acondicionamiento que aquellas establezcan.

En todo caso, se deberá asegurar que se adoptan las medidas necesarias para garantizar una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros, así como el debido control para evitar las aglomeraciones. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.